

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 22

Fecha: 04/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130035600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAVIMPRO S.A.S	MUNICIPIO DE AMALFI	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes, por el término de 5 días el escrito presentado por el apoderado judicial del Municipio de Amalfi, que da respuesta al oficio del 4 de agosto de 2020, para lo que consideren pertinente.	03/09/2020	
05001333302620180043800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON DE JESUS GARCIA ACEVEDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes, por el término de 5 días, el escrito presentado por Casur, en el que propone llegar a un acuerdo. Se reconoce personería para actuar como apoderado de Casur al abogado Omar Francisco Perdomo Guevara.	03/09/2020	
05001333302620200015900	ACCION CONTRACTUAL	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD S.A.S - SADENSA S.A.S	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.	03/09/2020	
05001333302620200017700	Conexo	FRANCISCO JAVIER CORREA MONTOYA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto niega mandamiento de pago	03/09/2020	
05001333302620200018900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS MENA OCAMPO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Carlos Alberto Villarreal Acuña.	03/09/2020	
05001333302620200019000	CONCILIACION	DIANA CONSUELO RUEDA ROJAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto imprueba El acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes ante la Procuraduría 222 Judicial II para Asuntos Administrativos. Se dispone la devolución de los anexos a la parte interesada, sin necesidad de desglose.	03/09/2020	
05001333302620200019200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DARIO SUAREZ SERNA	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	03/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO (A)